



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 207, fecha: lunes, 02 de Noviembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2021

2782

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, y la Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Capítulo	GASTOS	Importe Euros	Capítulo	INGRESOS	Importe Euros
I	Gastos del Personal	288.500	I	Impuestos directos	337.000
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	332.500	II	Impuestos indirectos	3.000
III	Gastos financieros	1.000	III	Tasas y otros ingresos	197.500
IV	Transferencias corrientes	103.000	IV	Transferencias corrientes	191.000
V	Fondo de Contingencia	0	V	Ingresos patrimoniales	14.500
VI	Inversiones reales	18.000	VI	Enajenación de inversiones reales	0
VII	Transferencias de capital	0	VII	Transferencia de capital	0
VIII	Activos financieros	0	VIII	Activos financieros	0
IX	Pasivos financieros	0	IX	Pasivos financieros	0
	TOTAL GASTOS	743.000		TOTAL INGRESOS	743.000



PLANTILLA DE PERSONAL RESUMEN

Funcionarios: 2

Laboral: 13

TOTAL PLANTILLA: 15

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Espinosa de Henares, a 28 de octubre de 2.020. La Alcaldesa. Fdo. María Consuelo Sepúlveda Rodas